

RESOLUCIÓN N° 021 -2019-INVERMET-SGP

Lima, 25 FEB. 2019

VISTOS:

El Informe N° 030-2019-INVERMET-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre rectificación de Código de obra, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 08 de febrero de 2019, se aprobó la liquidación final del Contrato de Obra N° 002-2018-INVERMET-OBRA de fecha 19 de enero de 2018, para la ejecución de la obra "Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura de la Unidad de Terapia Física, Rehabilitación Geriátrica y Servicios Complementarios del Albergue Municipal María Rosario Araoz, Provincia de Lima – Lima", celebrado entre el Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET y el Consorcio Bex;

Que, en dicha liquidación, se consignó el Código SNIP N° 268412, debiendo ser el Código Unificado Integrado N° 2124075, por lo que es necesario corregir ese extremo de dicha resolución;

Con el visado de la Gerencia de Proyectos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las facultades conferidas en los artículos 19° y 20° del Reglamento de INVERMET aprobado por Acuerdo N° 083 del Concejo Metropolitano de Lima;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Corregir la Resolución N° 013-2019-INVERMET-SGP de fecha 08 de febrero de 2019, que aprobó la Liquidación Final del Contrato de Obra N° 002-2018-INVERMET-OBRA, celebrado entre el Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET y el Consorcio Bex, para la ejecución de la obra "Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura de la Unidad de Terapia Física, Rehabilitación Geriátrica y Servicios Complementarios del Albergue Municipal María Rosario Araoz, Provincia de Lima – Lima", correspondiendo a dicha obra, el Código Unificado Integrado-CUI N° 2124075, en lugar de Código SNIP, dejando vigentes los demás términos de la referida resolución.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución al Contratista, al Supervisor de Obra, a la Gerencia de Proyectos y a la Oficina de Administración y Finanzas para su conocimiento y acciones de su competencia.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET.

Regístrese y Comuníquese

 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

ALVARO DÍAZ BEDREGAL
Secretario General Permanente